

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 2 de junio de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos .....	20,50	21,00	23,60
Libras ..... clearing .....	40,50	41,50	46,55
..... extraclearing .....	38,10		43,80
Dólares .....	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes .....	6,60		7,60
Liras .....	57,60	59,03	»
Francos suizos .....	253,00	259,35	230,95
Reichsmark .....	4,24	4,34	»
Belgas .....	—	—	—
Florines .....	—	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal .....	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas .....	2,60	2,66	»
Coronas noruegas .....	»	»	»
Coronas danesas clearing .....	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### ACADEMIA GENERAL MILITAR

Se precisa adquirir, por concurso, el mobiliario y efectos que se detallan. Los industriales que lo soliciten, presentarán sus proposiciones en pliego cerrado y lacrado al señor Teniente Coronel Jefe del Detall en sus Oficinas provisionales de Chamartín de la Rosa (Madrid), edificio de la Academia de Sanidad Militar, hasta ocho días después de la fecha de publicación de este anuncio en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército. Las condiciones técnicas y legales obran en dichas oficinas, y el plazo de entrega de los efectos adjudicados será el 25 de agosto próximo. El importe de este anuncio, que también se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y periódicos diarios de varias poblaciones, será pagado a prorateo entre todos los adjudicatarios.

#### Mobiliario y efectos que se citan

Despacho para el Excmo. Sr. General Director y su Ayudante; dos Coroneles, Teniente Coronel Jefe del Detall, Comandante Médico, siete de Grupo y cuatro de Jefes de Compañía. Sala de Banderas, ídem de Profesores, ídem de Visitas, Comedor de Profesores, Casino-Bar para Cadetes, Almacén, Cuarto de Oficial de Guardia, Gabinete y Laboratorio de Mecánica y Mecanismos, ídem de Física, ídem de Motores, ídem de

Máquinas de Vapor, ídem de Topografía, ídem de Fisiología. Laboratorio de Química; material instrumental quirúrgico, clínico y de higiene (formógenos, cianhidrización, pulverizadores, instalación de rayos X, lámpara rayos infrarrojos, bola Siemens, aparatos onda corta, cardiógrafo, espirómetro). Ciento veinte juegos de cama, ochenta colchas blancas, cuarenta y cinco colchones, ochenta almohadas y ciento veinte mantas de lana para enfermería de Cadetes. Mesas, armarios y material para las diversas oficinas.

Para las Compañías de Cadetes: Cuatrocientos armarios-papeleras, cuatrocientas cincuenta camas niqueladas, con sommier; cuatrocientas cincuenta mesillas de noche, cuatrocientas cincuenta alfombrillas, cuatrocientos cincuenta colchones, novecientos almohadas de lana, cuatrocientos cincuenta cubre-jergones, cuatrocientos cincuenta sacos petate-candado; novecientos colchas, cuatrocientos cincuenta platillos de cristal o metal, novecientos vasos, cuarenta escupideras, espejos y repisas de cristal para cuartos de aseo.

Para comedor y cocina de cadetes: Seis carritos para servicio, 60 mesas de 2,80 por 1 metro; 1.050 sillas, 90 mantas algodón para mesa, 150 manteles de 3,40 por 1,60 metros; 200 paños de camarero; 100 chaquetillas blancas y 100

pantalones paño para ídem; 500 tazones con plato, para desayuno; 500 tazas con plato, para el café; 1.500 platos llanos; 500 ídem hondos; 500 ídem postre; 500 ídem entremeses; 250 rabanexas, 50 soperas, de 10 plazas; 100 fuentes planas de ídem; 100 legumbres de ídem; 100 salseras; 100 ensaladeras; 100 jarros de cristal y 100 botellas de ídem para agua y vino; 500 vasos para agua; ídem para vino, licor, helados, lavafrutas; 100 vinagreras, 100 saleros, 500 cucharas de metal blasco, ídem tenedores, cuchillos, cucharillas y tenedor y cuchillos postre; tenedores y cuchillos pescado; 500 servilleteros, 100 cucharones de servir, 100 cazos, 100 palas para helados, 100 palas para pescado; 50 cafeteras de 10 tazones, 60 cestas para pan, 60 bandejas madera para recoger cubiertos; 60 cepillos limpiamesas. Máquinas lavadoras, secadoras, picadoras, peladoras y batidoras. Menaje diverso de cocina para atender al servicio de 500 plazas.

Para los dormitorios de tropa: 325 camas-literas dobles, metálicas, con sommier; 650 taquillas, 650 colchones y almohadas de borra; 20 escupideras y 10 cestos-papeles.

Para el comedor y cocina de tropa: 75 mesas de 2,40 por 1 metros, con seis patas y tablero de piedra artificial; 150 bancos de 2,40 metros de longitud; tres carritos para comedor; 1.500 platos llanos, 750 hondos, de loza; 700 vasos; 700 juegos, compuestos de cuchara, tenedor y cuchillo de metal; 120 fuentes hondas y 120 planas, para cinco plazas; 120 cazos y cucharones; 70 cafeteras de 10 plazas. Máquina picadora, peladora y cortadora y el menaje suficiente para atender las 700 plazas.

Cuatro sillones de barbería y efectos necesarios.

Mobiliario para Sala de Oficiales, Suboficiales y Cuerpos de Guardia. Despachos de Jefes de Unidad; arcones y molinos pienso para las cuadradas.

Instalación completa de peluquería de Cadetes para seis sillones y sus efectos. Instrumental de Banda y Música para la plantilla que señala el «D. O.», número 22 de 10 de septiembre de 1941. Elementos fundamentales para un taller de ajustadores y Armería. Instalación de una imprenta; con linotipia y talleres de encuadernación. Instalación completa de un lavadero para 600 plazas. Material de educación física para el desarrollo de una clase de 100 alumnos. Instalación de una sala de esgrima para 40 alumnos. Material completo para instrucción de tiro de unidad, tipo batallón. Para las clases y salas de estudios: 400 mesas-pupitres, bipersonales, en haya y pie fundido; 24 mesas de Profesor, con sillón y dos sillas; 24 tarimas y 40 pizarras.

El Teniente Coronel Jefe del Detall (ilegible).—V.º B.º: El Coronel Jefe del Servicio Interior (ilegible). 904-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA****Nueva industria**

Don Román Belda Ferri, Alcira, calle Capuchinos, 1 y 3.

Objeto de la industria: Productos insecticidas.

Producción: 46.300 litros, por valor de 152.790 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, por duplicado.

Valencia, 26 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
3.055-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA****Nueva industria**

Peticionario: «Atlántida, S. A.», calle Princesa, 14, Madrid.

Objeto: Construcción barcos de madera, Playa de Levante, 43 y calle Vicente Brull, 60, Valencia (Cabañal).

Producción: Seis moto-veleros de 350 toneladas y nueve de 600 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Valencia, 27 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
3.055-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA****Nueva industria**

Peticionario: Don Vicente Ripoll Primo, Camino Viejo de Benifayó, sin número. Algemés.

Objeto: Instalación de un Laboratorio de especialidades.

Producción: Mil preparados dietéticos del producto «Frutminas», de 250 gramos de peso cada uno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 27 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
3.055-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA****Ampliación de industria**

Doña Concepción Baixauli Ruiz, viuda de Francisco Chuliá. Sedavi, Avenida Gómez Ferrer, 60:

Objeto: Instalar una sierra-cinta de 99 centímetros diámetro polea, en industria de fabricación de muebles.

Producción: Muebles, por valor de 400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 25 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
3.055-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA****Nueva industria**

Peticionario: «Barceló Hermanos y Gómez, S. A.», calle Gandía, 39, Alcira.

Objeto: Descascarado de almendra. Producción: 30.000 kilogramos de almendra descascarada en la campaña de junio a septiembre.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 27 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
3.055-0

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA****Alcaldía.—Anuncio**

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia, en virtud de autorización del Ministerio de la Gobernación de 15 de noviembre de 1941 y del Ministerio de Hacienda de 19 de enero último, ha emitido un empréstito de 125.000.000 de pesetas, cuya cotización en Bolsa ha sido autorizada por el Ministerio de Hacienda por Orden de 18 de marzo último.

Las características del expresado empréstito son las siguientes:

Cuantía del empréstito: 125.000.000 de pesetas, representados en obligaciones municipales de 500 pesetas nominales Interés 5 por 100, abonable por trimestres vencidos, en 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.

Amortización en cuarenta años, a par-

tir de 1.º de enero de 1915, mediante sorteos trimestrales:

En los tres primeros años, a partir de la fecha, se circularán hasta un total de 50.000.000 nominales de pesetas, mediante negociación gradual en Bolsa de los títulos indispensables para el pago de las obras y servicios que se vayan llevando a efecto.

Los títulos llevan numeración correlativa del 1 al 100.000, emisión 22, serie segunda, efectuándose la negociación por dicho orden correlativo.

Lo que se anuncia a los efectos de lo prevenido en la regla segunda del artículo 28 del Reglamento de Bolsa de Comercio, de 31 de diciembre de 1885.

Valencia, 22 de mayo de 1942.—El Alcalde, El Barón de Cárcer.  
2.000-0

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO****Madrid**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 25 de febrero de 1942, falleció en Oviedo el obrero Roberto Rodríguez Peáez, de veintiséis años de edad, natural de Cudillero (Oviedo), hijo de Constantino y de Angela, domiciliado en San Esteban de Pravia (Oviedo), que trabajaba al servicio del Ferrocarril Vasco-Asturiano.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 28 de mayo de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**A N U N C I O S PARTICULARES****BAÑO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número I. 107.004, de pesetas nominales 14.000, en Amortizable 4 por 100, emisión 1935, expedido por este Establecimiento en 18 de noviembre de 1935, a favor de doña Micaela Mosteiro Nieto, como usufructuaria, y nudo-propietarios los que resulten del testamento de doña Antonia Mosteiro Rivera.

Se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anun-

cio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de mayo de 1942.—El Secretario general, Alberto de Aícoer. 2.000-P.

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 263.997, de pesetas nominales 12.000, en Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, expedido por este Establecimiento en 8 de febrero de 1935, a favor de don Augusto Cornelle, Lindstron Heilman.

Se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de mayo de 1942.—El Secretario general, Alberto de Aícoer. 2.000-1-P.

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 179.778, de pesetas nominales 2.500, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 3 de marzo de 1930, a favor de Asociación y Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, en la Parroquia de San Ildefonso.

Se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de 15 días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de mayo de 1942.—El Secretario general, Alberto de Aícoer. 2.000-2-P.

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 292.752, de pesetas nominales 5.000, en Amortizable 4 por 100, 1935, expedido por este Establecimiento en 25 de abril de 1936, a favor de doña María Teresa y doña María Mercedes Solano y Martínez de Pison.

Se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de mayo de 1942.—El Secretario general, Alberto de Aícoer. 2.000-3-P.

#### CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Aviso

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas para el día 24 de junio de 1942, a las doce, en el local de Oficinas de Madrid (Covarrubias, 4), a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se establece el presente aviso.

Madrid, 1.º de junio de 1942.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración. 3.090-P.

#### UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIONES, S. A.

##### Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 6.º de los Estatutos sociales, ha acordado poner en circulación acciones por valor de 5.200.000 pesetas nominales, reservando a los señores accionistas el derecho a suscribirlas, en la proporción siguiente:

100 pesetas nominales, por cada 4.000 pesetas nominales en acciones antiguas de 100 pesetas, números 1 al 800.000;

100 pesetas nominales, por cada 5.000 pesetas nominales en acciones nuevas (emisión 1940), tanto de 100 pesetas; números 800.001 al 1.000.000, como de 500 pesetas, números 1 al 280.000.

La suscripción se llevará a efecto desde el día 3 hasta el 20 de junio actual, en las Oficinas de la Sociedad en Madrid, Villanueva, 24, y en Bilbao, Orueta, 6, así como en las de la Sociedad «Santa Bárbara», Oviedo, Uría, 16. En éstas les serán entregados los precedentes boletines, y después de relacionar en ellos los señores accionistas los cupones número 94 de las acciones respectivas, los devolverán debidamente firmados, en unión de los citados cupones, para que se les señale la fecha de recogida de los títulos y pólizas de Bolsa correspondientes.

Como para ejercitar el derecho de suscripción es indispensable la entrega del cupón 94, no podrán llevar a efecto aquél las acciones de la emisión 1940 (nuevas) que, dentro del plazo señalado, no se encuentren totalmente liberadas.

Estas acciones que se ponen ahora en circulación tendrán iguales derechos a las emitidas en el año 1940.

En el acto de la presentación del boletín de suscripción y entrega de cupones, los señores accionistas harán efectivo el valor nominal de las acciones que suscriban.

Madrid, 1 de junio de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

3.084-P.

#### UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIONES, S. A.

##### Aviso a los señores accionistas

A partir del día 3 de junio actual se hará el pago del dividendo complementario sobre los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1941, acordado por la Junta general celebrada el 30 de mayo próximo pasado, y consistente en:

Pesetas 2,50 por acción antigua, números 1 al 800.000, de a 100 pesetas nominales.

Pesetas 2 por acción nueva, números 800.001 al 1.000.000, de a cien pesetas nominales; y

Pesetas 10 por acción nueva, números 1 al 280.000, de a 500 pesetas nominales.

Este dividendo será satisfecho contra cupón número 93, en cualquiera de los siguientes puntos:

En las Oficinas de la Sociedad, en Madrid (calle de Villanueva, 24), de diez a trece horas; en las de Bilbao (Orueta, 6) y en las de la Sociedad «Santa Bárbara», en Oviedo (Uría, 16).

Madrid, 1 de junio de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

3.083-P.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO.—MADRID**  
**BALANCE GENERAL en 30 de abril de 1942**

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	711.435.384,48	Capital .....	200.000.000,00
Caja y Banco de España .....	845.319.728,84	Fondos de reserva .....	90.528.661,56
Moneda y billetes extranjeros .....	41.069,12	Acreeedores .....	3.290.986.350,28
<b>Bancos y Banqueros:</b>		Acreeedores a la vista .....	1.851.304.581,83
En pesetas .....	110.047.919,80	<b>Bancos y Banqueros:</b>	
En moneda extranjera .....	88.026.636,72	En pesetas .....	397.686.378,50
Cartera .....		En moneda extranjera .....	24.821.418,64
Efectos de comercio hasta 60 días .....	297.236.068,91	Acreeedores hasta plazo de un mes .....	874.314.731,72
<b>Títulos:</b>		Acreeedores a mayores plazos .....	88.068.849,57
Fondos públicos .....	1.251.182.717,02	Acreeedores en moneda extranjera .....	54.790.370,02
Otros valores .....	269.200.548,50	Efectos y demás obligaciones a pagar .....	29.160.814,41
<b>Créditos</b>	938.586.136,87	Cuentas de orden .....	786.588.945,87
Deudores con garantía prendaria .....	120.925.251,21	Cuentas diversas .....	220.021.695,30
Deudores varios a la vista .....	221.239.440,26	Aceptaciones .....	108.854.374,79
Deudores a plazo .....	567.058.407,85	Operaciones en camino .....	630.482.701,94
Deudores en moneda extranjera .....	29.373.036,56	Importe del Pasivo bloqueado .....	
<b>Acciones en cartera</b> .....	100.000.000,00		
Inmuebles .....	33.813.641,58		
Mobiliario e instalación .....	1.926.734,18		
Dobtes .....	»		
Cuentas de orden .....	786.588.945,87		
Cuentas diversas .....	179.424.417,24		
Deudores por aceptaciones .....	108.854.374,79		
Operaciones en camino .....	21.798.621,18		
Importe del Activo bloqueado .....	656.505.945,53		
Valores nominales .....	5.356.623.524,85	Cuentas de valores nominales .....	5.356.623.524,85
	3.841.952.272,63		3.841.952.272,63

V.º B.º  
 El Director general,  
 Epifanio Ridruejo Botija

El Jefe general de Contabilidad,  
 Lorenzo Barrio Lucas

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

### REQUISITORIAS

**RUANO MORENO**, Francisco, tabaquero, residente en La Línea, comparecerá en el plazo de diez días ante este Juzgado Especial número uno del Tribunal para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el Paseo del Prado, 6, Madrid, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de constituirse en prisión.

Madrid, 29 de mayo de 1942.

4.553-A. J.

**BARROSO LOPEZ**, Miguel, nacido el 23 de marzo de 1896 en Jerez de la Frontera, casado, mecánico, con residencia en La Línea, comparecerá en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante este Juzgado Especial número uno del Tribunal para la Represión de la Masonería y del Comunismo, a fin de constituirse en prisión.

Madrid, 29 de mayo de 1942.

4.554-A. J.

**AMOROS LUQUE**, Juan, mecánico, con residencia en La Línea, cuyas demás circunstancias no constan, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Especial número uno del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el Paseo del Prado, 6, a fin de constituirse en prisión, con apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Madrid, 29 de mayo de 1942.

3.555-A. J.

**AGUILAR GUERRA**, Carlos, natural de Estepona (Málaga), industrial, domiciliado en La Línea, comparecerá ante este Juzgado Especial número uno del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el Paseo del Prado, número 6, Madrid, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de constituirse en prisión.

Madrid, 29 de mayo de 1942.

3.556-A. J.

**GARCIA FUENTES**, Guillermo, hijo de Toribio y María, de 58 años, casado, natural de Tarifa (Cádiz), y vecino de Ceuta, calle Falange Española, núm. 32, comparecerá ante este Juzgado Especial, sito en el Paseo del Prado, núme-

ro 6, Madrid, en el plazo de diez días, con apercibimiento de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Madrid, 30 de mayo de 1942.

3.557-A. J.

*Por delito comprendido en la Ley de primero de marzo de 1940, comparecerán en el término de cinco días los que a continuación se citan ante este Juzgado Instructor número dos adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el Paseo del Prado, número 6, Madrid, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.*

**SENEZ MONDELO URRA**, Manuel, vecino que fué de Reus (Tarragona).—Sumario número 353.—Madrid, 27 de mayo de 1942.

4.545-A. J.

**MENENDEZ VEGA**, José, casado, radiotelegrafista civil, vecino de Cádiz, calle de Veamurguía, 16.

**PÉREZ MOLINA**, Francisco, nacido el 23 de febrero de 1875, en San Roque, de estado casado, profesión dependiente, con residencia en Campamento, calle Real.

**PEREA HERRERA**, Juan, nacido el 5 de febrero de 1883 en Algarrobo (Málaga), de profesión mecánico, vecino de La Línea, calle de San José.

**FUENTES MANZANO**, Adrián, nacido el 30 de mayo de 1889, en Alhambra (Ciudad Real), de estado casado, profesión carabiniere, vecino de La Línea, calle de San José.

**GONZALEZ TROYANO**, Francisco, nacido el 4 de octubre de 1866, en Estepona (Málaga), de estado casado, profesión industrial, con residencia en La Línea, Castelar, 21.

**DIAZ MORENAS**, José, nacido el 19 de marzo de 1893, en Cáceres, de estado casado, profesión carpintero, vecino de La Línea, calle de Jardines.

**FOCHE GOMEZ**, José, nacido el 18 de agosto de 1890, de estado casado, profesión industrial, natural y vecino de La Línea, calle de la Reina María Cristina.

**DOVARGANES SUAREZ**, Servando, nacido el 23 de octubre de 1886, casado, joyero, natural y vecino de La Línea, Clavel, 19.

**CHARLOS RODRIGUEZ**, Luis, nacido el 30 de octubre de 1879, casado, industrial, natural y vecino de La Línea, paseo de la Feria.

**CHARLO RODRIGUEZ**, Antonio, nacido el 27 de enero de 1872 en La

Línea, de estado casado, profesión industrial, y vecino de la misma, calle de Granada, 101.

**REBORA MARTIN**, Cayetano, nacido el 15 de septiembre de 1888, casado, marinero, natural y vecino de La Línea.

**LOPEZ VERA**, Jacinto, nacido el 19 de abril de 1826 en Puerto Real (Cádiz), casado, calderero, residente en La Línea, calle del Huerto Bejer, 4.

**FERRER GUERRERO**, Juan, nacido el 14 de febrero de 1867 en Ceuta, casado, carpintero, residente en La Línea.

**OLIVA LOBO**, Diego, de profesión industrial, con residencia en La Línea.

**MORENO ELIAS**, Juan, nacido el 10 de febrero de 1890 en Málaga, de profesión albañil, vecino en 1919 en La Línea.

**ORTEGA GARCIA**, Antonio, de profesión fundidor, que residió algún tiempo en La Línea.

**VILLATORO DE LA ROSA**, José, nacido el 7 de mayo de 1891 en Algatocin (Málaga), casado, industrial, residente en La Línea, calle de la Plaza de Toros.

**VINUESA MAFFIOLI**, José, nacido el 14 de febrero de 1889 en Cádiz, casado, empleado y domiciliado en La Línea.

**ROJAS COZAR**, Antonio, nacido el 6 de septiembre de 1874 en Faraján (Málaga), casado, industrial, vecino de La Línea, calle de Santa Ana.

**WAHNON**, Samuel, nacido el 21 de noviembre de 1894 en Gibraltar, donde residía en 1918, calle de George Sanz, número 20, de estado casado y de profesión carpintero.

**JIMENEZ AGUILERA**, Federico, nacido el 19 de febrero de 1877 en La Línea, de estado casado y de profesión buzo.

**LAGARES GUERRERO**, José, nacido el 15 de julio de 1892, calderero, domiciliado en La Línea, calle de Vista Hermosa, número 31.

**MUNOZ VILALTA**, Rogelio, de La Línea de la Concepción.

**ALBA BOUZANO**, Manuel, Profesor de Instrucción Pública, domiciliado en Algeciras, calle de Canalejas, 23.

**FERNANDEZ LAFUENTE**, Antonio, nacido el 21 de noviembre de 1883 en Málaga, casado, camarero, residente en La Línea, calle de Granada, 3.

**BAGLIETTO GUERVEY**, Eduardo, que habitó en La Línea.

**GONZALEZ YERLES**, José, casado, natural y vecino de Cádiz, Fernán Caballero, 5, de profesión viajante.

**GALLARDO RODRIGUEZ**, Andrés, nacido el 24 de mayo de 1899 en San Roque (Cádiz), casado,plomero, vecino de La Línea, calle Moreno de Mora.

**BAGLIETTO GOERBEY**, Dionisio, nacido el 30 de mayo de 1889 en Gibraltar, casado, carpintero, domiciliado en La Línea, Angel, 24.

**RAMIREZ Y GOMEZ DE LA MATA**, José Cayetano, Abogado, casado, vecino de La Línea, calle de Ramírez.

**CANO MARTIN**, Francisco, nacido el 21 de enero de 1824 en Estepona (Málaga), casado, que habitó en La Línea, Cánovas del Castillo.

**INFANTE FRANCO**, José María, Profesor de Instrucción Primaria, con residencia en Utrera en el año 1909

**TRUJILLO PEREZ**, Juan Clemente, de treinta y siete años en 1934, con residencia en Alcalá de Guadaíra, calle de Blasco Ibáñez, Maestro.

**GARCIA MENDOZA**, Francisco, vecino de Cádiz, calle del General Millán Astray, número 10, cocinero.

**ROMO CARAVACA**, Andrés, casado, industrial, nacido el 4 de febrero de 1884 y domiciliado en La Línea, avenida de María Guerrero, 52.

4.546-A. J.

**MARTINEZ SAMBLAS**, Miguel Matías, carterero urbano, que tuvo su residencia en Jaén, Espiga, 6, cuyas demás circunstancias se ignoran.—Madrid, 27 de mayo de 1942.

4.547-A. J.

**CABAS GONZALEZ**, Tomás, nacido el 5 de agosto de 1889 en Málaga, de estado casado, profesión carpintero, y que tuvo su domicilio en La Línea.—Madrid, 28 de mayo de 1942.

4.548-A. J.

**BAGLIETTO MARINIA**, Bernardo L., nacido el 8 de octubre de 1872 en Gibraltar, casado, tipógrafo, que tuvo su domicilio en La Línea, calle Príncipe de Asturias.—Madrid, 29 de mayo de 1942.

4.549-A. J.

**AGUILAR GARCIA**, Andrés, nacido el 26 de julio de 1891, vecino de La Línea.—Sumario número 614 de 1942.—Madrid, 29 de mayo de 1942.

4.550-A. J.

**VAZQUEZ ROJAS**, José, natural de Los Barrios, soltero, carpintero, que tuvo su domicilio en La Línea de la Concepción, Siete Revueltas, 38.—Madrid, 29 de mayo de 1942.

4.551-A. J.

**VALERO HASSAN**, Adolfo o Alfredo, nacido el 14 de octubre de 1906 en Málaga, dependiente, que tuvo su domicilio en La Línea, calle del Angel, 24.—Madrid, 29 de mayo de 1942.

4.552-A. J.

## MADRID

### Edicto

En los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número 138 de orden del año actual, a ins-

tancia de don Fernando Pinto Gómez, como Apoderado de don Luis Despujol Ricart, contra ignorados herederos de doña María Ossorio de Moscoso y Carvajal sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen lo siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

El señor don Francisco de Caso y Salcedo, Juez Municipal suplente del Juzgado número doce de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Fernando Pinto, como Apoderado de don Luis Despujol Ricart y de la otra, como demandados, los ignorados herederos de doña María Ossorio de Moscoso y Carvajal sobre pago de pesetas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los ignorados herederos de doña María Ossorio de Moscoso y Carvajal a que, luego que esta sentencia sea firme, paguen a don Luis Despujol Ricart la suma de ochocientos veintiséis pesetas con seis céntimos que les reclama, más el importe de las costas causadas en este juicio, publicándose la presente sentencia, su parte dispositiva y fallo, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, teniendo en cuenta la rebeldía de los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—F. Caso.»

Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el señor Juez Municipal que la suscribe, de que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí, Carlos Navarro.

Y para que sirva de notificación a los demandados y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente edicto en Madrid, a 29 de mayo de 1942.—El Juez Municipal, F. Caso. — El Secretario, Carlos Navarro.

3.060-A J

## LA CORUÑA

### Edicto

Don José Samuel Roberes García, Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña y su partido.

Hace público: Que por don Luis Suárez Colmenares se presentó expediente de jurisdicción voluntaria en solicitud de que se le autorice para usar como primer apellido el de Suárez de Centi, y como segundo, el de Colmenares, y que tal autorización se haga extensiva a sus descendientes.

Lo que se hace público, a fin de que las personas que en ello estén interesadas puedan presentar la oposi-

ción a dicha solicitud dentro del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente edicto, que firmo, en La Coruña, a 16 de marzo de 1942.—El Juez, José Samuel Roberes.—El Secretario, José Otero.

3.059-A J

## VILLAFRANCA DEL BIERZO

Don Melchor Mansilla Lozano, Juez de Primera Instancia accidental de este partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis López Laguna, representando de oficio a doña Manuela Blanco Fernández, mayor de edad, soltera y vecina de esta villa, contra el Ministerio Fiscal y cualesquiera personas desconocidas e inciertas y, por ende, ausentes en ignorado paradero, que se creyeren con derecho a la herencia de doña Genoveva Lastra Fernández y contra don Colomán González Solís, vecino de Ambasestras, sobre que se declare que la actora doña Manuela Blanco Fernández es una de las herederas de la Genoveva, inexistencia y simulación de un contrato de compraventa, entrega de bienes, cancelación de inscripciones en el Registro de la Propiedad, entrega de frutos y otros extremos, se dictó la siguiente

«Providencia. — Juez señor Ciezar Guerrero.

Alcañices, a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

Dada cuenta. Por presentado el anterior escrito con los documentos que se acompañan y copia de todo ello. Se tiene por parte al Procurador don Luis López Laguna, en nombre y representación de quien comparece. Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará por las reglas del juicio ordinario de mayor cuantía, confiriendo traslado de la misma al Ministerio Fiscal, a don Colomán González Solís y a las personas desconocidas e inciertas que se creyeren con derecho a la herencia de doña Genoveva Lastra Fernández y a todas las demás que se consideren con algún derecho sobre la misma herencia, emplazándoles para que dentro de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, lo que se llevará a efecto, en cuanto a los últimos demandados, por medio de edictos que se publicarán en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia. En cuanto al otro sí, se tiene por hecha la manifestación, concediéndole a la demandante los beneficios del artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Ci-

vil. Y para que tenga lugar lo acordado, remítanse los autos al Juzgado de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo.

Lo mandó y firma el señor don Francisco J. Ciézar Guerrero, Juez de Primera Instancia de Alcañices y su partido, con jurisdicción prorrogada al de Villafranca del Bierzo; doy fe. Francisco J. Ciézar.—Ante mí, José Casas.»

Y a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma a las personas desconocidas e inciertas que se creyeran con derecho a la herencia de doña Genoveva Lastra Fernández y a todas las demás que se consideren con algún derecho sobre la misma herencia, para que en el término de nueve días, a contar del siguiente en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar, se libra el presente en Villafranca del Bierzo, a 23 de mayo de 1942.—El Juez, Melchor Mansilla. — El Secretario, P. H., Alfredo Sixto.

787-A J

**RIBADEO**

Don Francisco Díaz Sanjurjo, Juez de Primera Instancia accidental de Ribadeo y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de administración del juicio universal de la quiebra de la entidad bancaria «Viuda e Hijos de Carlos de Casas», obra el auto de fecha ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Señoría, por ante mí, Secretario, dijo: Se acuerda:

Primero. Dar eficacia legal al acuerdo de la Junta general de acreedores, adoptado por unanimidad el 11 de junio de 1935.

Segundo. Fijar los efectos del mismo en el sentido de que esto significa un mandato contractual de derecho civil que arrastra bienes fuera de la órbita del apremio judicial.

Tercero. Que la adjudicación que se haga en virtud de él significa procesalmente una adjudicación de dos créditos, uno de ciento cincuenta mil pesetas y otro de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, representando por el valor que actualmente tienen como tipo de licitación estos bienes.

Cuarto. Adjudicar, en consecuencia, los referidos inmuebles en propiedad plena al conjunto de todos los acreedores de la quiebra, y en su representación voluntaria y contractual, a los Síndicos que representan a la masa pasiva o masa de acreedores.

Quinto. Hecha esta adjudicación, se entenderá disminuida la masa ac-

tiva en una cantidad igual a la suma de las dos anteriores, y, en consecuencia, se entiende, por virtud de esta resolución, que todos y cada uno de los acreedores habrán percibido de sus créditos la parte proporcional que representan dichos valores, debiendo computarse por la Sindicatura en las cuentas de administración y pieza separada de pago de créditos, haciendo pagos parciales a los acreedores por agregación de estas cifras al primer dividendo que se reparta, bien entendido que la cuota resultante de repartir las ciento cincuenta mil pesetas y las circunstancias y seis mil doscientas cincuenta pesetas es lo que los acreedores habrán recibido, sin perjuicio del resultado que pudieran darles futuras y posibles ventas ajenas a este procedimiento.

Sexto. Autorizar, en consecuencia, a la Sindicatura para que se verifique la escritura de adjudicación por ante el señor Notario Archivero de Protocolos del partido, representando en este caso particular el Juzgado al deudor propietario en la escritura de enajenación.

Notifíquese la parte dispositiva de este auto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, anunciándose por término de diez días a todos los acreedores.

Así lo acordó, manda y firma el señor don Carlos Humberto Santaló y Ponte, Juez de Primera Instancia de este partido, de todo lo que yo, Secretario, doy fe.—Carlos H. Santaló.—Ante mí, Manuel Pérez Sevilla.» (Rubricados.)

Y para la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia pongo el presente en Ribadeo, a 22 de mayo de 1942.—El Juez, Francisco Díaz Sanjurjo.—El Secretario, Manuel Pérez Sevilla.

**VILLALON**

Don Eduardo García Pascual, Juez de Primera Instancia accidental de Villalón y su partido.

Por el presente y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939, hago saber: Que a instancia del Sr. Delegado del Ministerio Fiscal se ha incoado en este Juzgado expediente sobre declaración de ausencia legal de Cesáreo Marcos Fernández, hijo de Santiago y de Jesusa, de cuarenta y ocho años de edad, y vecino que fué de Monasterio de Vega, en este partido judicial.

Villalón, veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario judicial, José Fernández Díaz. El Juez, Eduardo García.

785-A. J.

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encarándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.428

GONZALEZ BELA, Pedro, de 22 años, soltero, natural de Santurce (Bilbao), marinero, domiciliado últimamente en Santurce, procesado por robo, comparecerá en la Audiencia Provincial de Bilbao, en término de diez días, para su prisión provisional.

5.429

MORENO, Rafael (a) «El Rafael», de la edad y demás circunstancias que se ignoran, procesado por robo, comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Barcelona para ser reducido a prisión.

5.430

MUNOZ ACITORES, Dolores, natural de Madrid, casada, prostituta, de 49 años, domiciliada últimamente en la calle de la Encamiada, 13, procesada por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción del número 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducida a prisión.

5.431

CALVINO FARINAS, Bernardo, soldado licenciado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 5, procesado por lesiones, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Teruel, sito en la calle de Temprado, núm. 6, a fin de prestar declaración.

5.432

ECHEVARRIA IMAZ, Máximo, de 17 años, hijo de Francisco y Pilar, natural y vecino de Villafranca de Oria, sin profesión, como comprendido en el número 2 del artículo 885 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa para constituirse en prisión.

5.433

GARCIA HERRANZ, Leandro, natural de Navalperal de Pinares, soltero, albañil, de 21 años, hijo de Jesús y de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia, Calle San Luis, traste 6.º,



número 6, procesado por el delito de abusos deshonestos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.

5.434

ALVAREZ, José (a) «El Churrita», cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de usurpación, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

5.435

BRANDON RODRIGUEZ, Angel, de 30 años, pintor, soltero, vecino de La Coruña, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por estafa, comparecerá en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de La Coruña para ser indagado y reducido a prisión.

5.436

CANTERA MORO, Víctor, de 24 años, hijo de Macario y Braulia, vecino que fué de Burgos, ignorándose su actual paradero, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Instructor de Burgos para ser reducido a prisión.

5.437

LEIRA GARCIA, Pedro, como de unos 45 años de edad, más bien bajo, moreno, dedicado a la reventa de quincallería, y cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, vecino que fué de El Ferrol del Caudillo en la calle de Canales, procesado por hurto de 3.500 pesetas a Amalia Leira Dopico, comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, para ser reducido a prisión.

5.438

DELGADO MOSQUERA, Angel, de 31 años, casado, marinero, hijo de Antonio y Angustias, natural de El Ferrol del Caudillo y domiciliado últimamente en La Graña, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ser reducido a prisión.

5.439

ALVAREZ NEIRA, Olegario, hijo de Manuel y Elvira, de 31 años, industrial, soltero, natural de Lisboa, vecino de Sahagún, y residente últimamente en Santander, calle del General Dávila, número 4, sabe leer y escribir, procesado por estafa, comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Riaño, para constituirse en prisión.

5.440

VERGARA IMAZ, Juan, de 28 años, casado, viajante, hijo de Cipriano y Rupería, natural de Tolosa, que tuvo su domicilio en San Sebastián, Miracruz, número 21, primero, y que actualmente se desconoce, así como su paradero, procesado por estafa, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión.

5.441

MACIA PALLAROLS, Pedro, de 28 años, hijo de Juan y Margarita, casado con María, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Mediana de San Pedro, 77, bajos, tornero, con instrucción, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, procesado por robo, para ser reducido a prisión.

5.442

DIAZ MEDINA, José, natural de La Unión (Murcia), de 28 años de edad, soltero, domiciliado en Barcelona, grupo Aunós, 446, últimamente, procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción, núm. 2 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días.

5.443

DURAN BUDINO, María Teresa de los Angeles, de 46 años, asistente, hija de José y de Juana, natural de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la calle de San Nicolás, 23, primero, comparecerá en el plazo de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña, para ser reducida a prisión.

5.444

GARCIA LOPEZ, José, (a) «Lejia», de 30 años, hijo de Pedro y Leonor, casado con Purificación Graña, natural de Mugaridos y vecino que fué de El Ferrol del Caudillo, de estatura regular, nariz roma, boca grande, cara redonda, ojos castaños, pelo y cejas negros, viste cazadora kaki, pantalón mahón y calza alpargatas; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, para ser reducido a prisión.

5.445

DELGADO PINERA, José de 20 años, soltero, minero, hijo de Angel y Adela, natural de Libros (Teruel), vecino de Hellín, y que tuvo su residencia en la pedanía de Minas, que trasladó su domicilio a Valencia y se ignora donde se encuentra, procesado por robo, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para constituirse en prisión.

5.446

MARTI BRUGUERA, Andrés, de 60 años, peón de albañil, domiciliado últimamente en Mataró, calle San Simón, número 3, procesado por robo, comparecerá en término de diez ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, a fin de constituirse en prisión.

5.447

CORRAL SILVA, José, de 32 años, hijo de Bernardo y de Carmen, natural de Vedra, herrero, que a la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional se hallaba cumpliendo condena en la Prisión de Santaña, de la que desapareció en los primeros días de dicho Movimiento, procesado por homicidio, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, para continuar extinguiendo la pena que le fué impuesta en dicha causa.

5.448

HOLGUIN RODRIGUEZ, Isidoro, hijo de Manuel y Dolores, natural de Béjar (Salamanca), soltero, alpargatero, de 30 años, domiciliado últimamente en Pontevedra, procesado por hurto, comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Tuy, para constituirse en prisión.

5.449

ORTS CLIMENT, José, natural de Barcelona, soltero, mecánico, de 20 años, hijo de José y de Nicolasa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Huerto o Alegre, 47, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para constituirse en prisión.

5.450

NIVES NIVES, Pedro, natural de Barcelona, soltero, actor, de 21 años, hijo de Emilio y de Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aberia, 47, tercero, segunda, procesado por estafa comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para constituirse en prisión.

5.451

GARCIA-CRUZ, Manuela, natural de Valdepeñas, viuda, sus labores, de 26 años, hija de Antonio y de Consolación, procesada por robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, en el término de diez, para constituirse en prisión.

5.452

FAUS MORANT, Vicente (a) «El Solves», natural de Rotova, soltero, carretero, de 31 años, hijo de Vicente y de Rosa, domiciliado últimamente en Rotova, calle General Mola, núm. 8,



procesado por robo comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Valencia, para construirse en prisión.

5.453

MUR LACUNA, Antonio (a) «Marinetas», de unos cuarenta años de edad, casado, labrador, natural de Sariñena, en ignorado paradero, procesado por hurto de una máquina de escribir, en el sumario número 23, rollo 252 de 1940, comparecerá en el plazo de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Sariñena, para ser reducido a prisión.

5.454

CARRERAS GABAS, Justo José, de veintinueve años de edad, hijo de José y Aurora, natural de Huesca, soltero, camarero, que tuvo su domicilio en esta ciudad, Arcadas, 20, y que actualmente así como su paradero, se ignoran, procesado por tentativa de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión.

5.455

BATESTA MOLIN, Ildefonso, natural de Bonares, de estado casado, de profesión porquero, de cincuenta y cinco años, hijo de Gonzalo y María, domiciliado últimamente en Niebla (San Lorenzo), procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Moguer para constituirse en prisión.

5.456

PEDRAJAS MARTIN, Manuel (a) «El Alegre», que fué vecino de Alhama de Granada, de unos veinte años de edad, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 97 de 1942, sobre robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada para constituirse en prisión.

5.457

SERRANO LOZANO, Pedro, cuyo domicilio lo tuvo en el pueblo de Vallecas, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado de Alcalá de Henares al objeto de ser reducido a prisión decretada por la Superioridad por no habitar en el domicilio que fijó e ignorarse su paradero y a resultas de la causa que se le siguió en este Juzgado por hurto con el número 18 de 1934.

5.458

MARTINEZ BUENO, Francisco, de dieciséis años de edad, hijo de Francisco y Emilia, natural de Tardelouende (Soria), cuyo domicilio y paradero se ignoran, procesado por robo frustrado en sumario número 81 de 1942, comparecerá en el término de diez días ante

el Juzgado de Primera Instancia número dos de Zaragoza, para constituirse en prisión.

5.459

PELEJERÓ BADIA, Raimundo (a) «El Francés», natural de Beziera, de estado soltero, de dieciséis años de edad, hijo de Alfredo y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, calle Guillén de Castro, 132, procesado en causa número 20 de 1939 por el delito de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia, para constituirse en prisión.

5.460

FERRER GEA, Salvador, de veinte años de edad, hijo de Calixto y Concepción, soltero, labrador, natural de Benifayó, domiciliado últimamente en Valencia, calle Padilla, número uno, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Torrente, a fin de constituirse en prisión.

5.461

RICO MORAN, Emilio, de veinticinco años, soltero, natural de Ibi (Alicante), de profesión chófer, vecino de Alcoy, domiciliado últimamente en calle Venerable Ridaura, 16, 2.º, que perteneció al Cuerpo de Tren del Ejército rojo, Tercer Batallón, 2.ª Compañía; y

CARBONELL VILAPIANA, Sebastián, de cuarenta y ocho años, casado, chófer, natural de Alcoy, domiciliado últimamente en Valencia, calle Cortes Valencianas, número 9, que perteneció como Sargento al Cuerpo de Tren del Ejército rojo,

En virtud de desconocerse el paradero de los referidos individuos, se les cita para que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado de Torrente a constituirse en prisión, en méritos de sumario 125 de 1936, sobre homicidios, lesiones y daños por imprudencia que instruye este Juzgado.

5.462

ALONSO DIAZ BELLO, Esteban, de treinta y un años de edad, de padres desconocidos, natural de esta capital y vecino de la misma, casado con María Gutiérrez, jornalero, que tuvo su domicilio en esta capital en el Barrio del Uruguay, número uno, del que desapareció, ignorándose su paradero, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión, en virtud del sumario que se le sigue número 181 de 1942 por tenencia ilícita de armas.

5.463

URAMAS CRUZ, Pablo, de diecisiete años de edad, hijo de Santiago y de

Domitila, de estado soltero, y natural y vecino de Icod (Santa Cruz de Tenerife), que tuvo su domicilio en dicho pueblo, del que desapareció, ignorándose su paradero, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife, procesado por el delito de hurto en el sumario número 405 de 1941 y al objeto de constituirse en prisión.

5.464

GONZALEZ MONTES, José, de cuarenta años, de estatura uno seiscientos ochenta, más bien grueso; ojos, pelo y cejas negras, con una cicatriz en el lado derecho de la cara, gitano; viste pantalón de pana lisa negra, chaqueta igual tela, botas color café y gorra negra; sin domicilio. Procesado por hurto de caballerías en el sumario número 72 de 1941; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Navalmoral de la Mata en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión.

5.465

RUIZ SAIZ, Carlos, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid, a fin de ser reducido a prisión por el delito de robo que se le instruye en el sumario número 187 de 1942.

5.466

GOMEZ, Angel, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de esta capital a fin de ser reducido a prisión por el delito de estafa que se le sigue en el sumario número 81 de 1942.

5.467

MUNOZ PLAZA, Lucio, natural de Santa Olalla, de estado casado, de profesión jornalero, de 40 años de edad, hijo de Juan y de Cesárea, domiciliado últimamente en Madrid; calle de Calvo Sotelo, número 16, actualmente en ignorado paradero, procesado en causa número 102 de 1936 por el delito de hurto y otro, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Liria (Valencia del Cid), para constituirse en prisión.

5.468

VERGER ROCA, Juan, que estuvo domiciliado en Palma de Mallorca, calle San Juan, número 9 (Pensión Ideal), y cuyo actual paradero y circunstancias personales se desconocen, procesada en el sumario número 55 de 1936, rollo 432, por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Baleares), en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión.

5.469

QUINTERO PEREZ, Juan, natural de Huesca, hijo de José y de María,

de estado soltero, de profesión mecánico, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Huelva, Carretera de Gibralfé, 39, procesado por hurto, en causa número 494 de 1941, comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia de Huelva para ser reducido a prisión.

5.470

PARDINAS TELJIDO, María Pura, de cincuenta años de edad, de profesión jornalera, hija de Andrés y de Antonia, natural y vecina de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, estatura regular, pelo canoso, color del rostro bueno, procesada en sumario número 279 de 1939 por hurto de un gabán, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña, para ser reducida a prisión.

5.471

TAIBO PEREZ, Joaquina, de cincuenta y seis años de edad, viuda, hija de Francisco y de María, natural de Culleredo, partido de La Coruña, vecina de Culleredo, cuyo paradero se ignora procesada en sumario número 89 de 1935, sobre falsedad, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión.

5.472

GARCIA LINEIRA, Luis, de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, hijo de Andrés y de Dolores, natural de Boimorto, partido de Arzúa, provincia de La Coruña, y vecino de la misma, cuyo paradero se ignora, procesado en sumario número 89 de 1935, sobre falsedad, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, al objeto de ser reducida a prisión.

5.473

MAIQUEZ BASTIDA, Antonio, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Granada, vecino de San Fernando, cocinero, comparecerá en el término de diez días ante la Prisión Provincial de Cádiz, para quedar en prisión provisional sin fianza, en virtud del sumario número 271 de 1940 por delito de robo.

5.474

CANO, Pedro, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en méritos del sumario número 93 de 1942, sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona, para ser reducido a prisión.

5.475

BARGAS FUENTES, Luis León, de veintinueve años de edad, soltero, contable, hijo de Luis y de Juana, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Palomar, 39, y que actualmente se ignora, así como su domicilio, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión, en virtud del sumario que se le sigue número 465 de 1940.

5.476

GARCIA ALONSO, Domingo, de treinta y seis años, hijo de Domingo y Milagros, soltero, jergonero, natural de Valladolid y ambulante; y

SANCHEZ SANCHEZ, Manuel, de cuarenta años, hijo natural de María Sánchez Sánchez, natural de Burgos y también ambulante; ignorándose el paradero de ambos procesados, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, con objeto de constituirse en prisión, decretada en la causa número 81 de 1942, sobre robo.

5.477

GUTIERREZ SOLANA, Angel Javier, natural de Valdegovia, de estado soltero, de unos veintidós años de edad, a quien le faltan tres dedos del centro de la mano izquierda, domiciliado en Miranda, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

5.478

CALVO LOPEZ, Julió, hijo de Eusebio y de María, de sesenta y tres años de edad, de estado viudo, de profesión Secretario de Ayuntamiento, natural de Valladolid, vecino de Santa Bárbara, calle Aire, 16, procesado por escándalo público en sumario número 47 de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia de Tortosa para constituirse en prisión.

5.479

CARBONEL, Francisco, conocido también por Emilio, gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario número 90 de 1941, sobre lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel para constituirse en prisión.

5.480

ALUNDA URRUTIA, Pedro, natural de Zubieta (Navarra), de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Oyarzun, procesado por hurto de ganado en causa número 239 de 1942, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión.

5.481

CERRERUELA BORJA, Eugenio, de cuarenta y ocho años de edad, casado, gitano, natural de Palencia, hijo de Manuel y de Victoria, cuyo actual paradero se ignora;

BARGAS, Encarnación, cuyo segundo apellido se ignora, gitana, de treinta años de edad, natural de Arévalo, casada con Eugenio Cerrera Borja; y

CERRERUELA BARGAS, Aquilino, hijo de los anteriores, natural de Toro, soltero, gitano, de dieciséis años de edad; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nava del Rey, con el fin de constituirse en prisión, en virtud del sumario número 57 de 1941, sobre lesiones, que se les sigue.

5.482

MOYA POVEDA, José, natural de Tobarra (Albacete), de diecisiete años, soltero, que vivió últimamente en la calle de Ibiza, de esta capital, número 21, procesado en causa número 365 de 1940, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado número ocho de Madrid, al objeto de ser reducido a prisión.

5.483

RUIZ SAIZ, Carlos, de diecisiete años, soltero, de Madrid, albañil, hijo de Cristóbal y Milagros, que tuvo su domicilio en Don Ramón de la Cruz, 63, bajo, procesado en causa número 391 de 1941, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento.

5.484

NEIRA GARCIA, Guillermo, natural de Vich, de veintitrés años, hijo de José y de Carmen, de estado soltero, de profesión jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Valencia, núm. 415, 2.º, 3.º, procesado en causa número 637 de 1941, por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.

5.485

MOLINA FERNANDEZ, Matilde, natural de La Granjuela, de estado soltero, de profesión su sexo, de diecinueve años de edad, hija de Antonio y de Aurea, domiciliada últimamente en la ciudad de Peñarroya, de este partido, en extramuros de tal ciudad, procesada en causa número 120 de 1940 por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Fuentebejuna, para constituirse en prisión.